



Pago de facturas para **ingreso/devolución de unidades vacías**

Estimado cliente,

A partir del miércoles 15 de febrero todas las facturas por concepto de “cargue de camión para retiro de contenedores” o “descargue de camión para recibo de contenedores vacíos”, deben registrar pago previamente para generar una solicitud de cita de ingreso para los vehículos que realizarán dichas actividades.

Una vez confirmado el pago, la empresa transportista podrá solicitar cita para proceder con el ingreso y/o retiro de la unidad a la instalación portuaria.



Si el cliente cuenta con condiciones de crédito, no es necesario que registre pago anticipado para solicitar citas.

Si requiere más información, comuníquese con nuestro equipo de servicio al cliente a través de los siguientes canales:



servicioalcliente@ccto.com.co



Kelly Chávez: 310 414 5015



Andrea Díaz: 310 474 4535



Martín Serpa: 311 7383 222